



Marco de referencia de género y mujeres rurales



**Instituto Interamericano de
Cooperación para la Agricultura**

SEDE CENTRAL

Apartado postal 55-2200 San José, Vázquez de
Coronado, San Isidro 11101- Costa Rica

Tel.: (506) 2216-0222 • Fax: (506) 2216-0233

iicahq@iica.int / www.iica.int

<http://mujeresrurales.iica.int>

Director General: Manuel Otero.

Director de Cooperación Técnica: Federico Villarreal.

Edición: Ileana Ramírez Quirós.

Diseño gráfico: Gabriela Watson

Fotografías: © VOGUE / IICA.

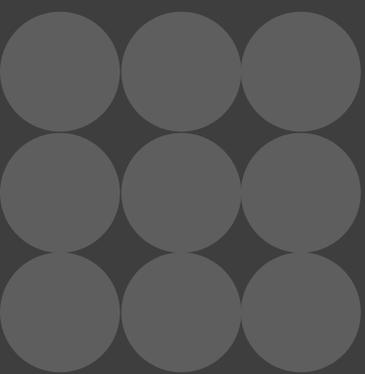
Este marco de referencia se construyó con el aporte de la consultora Ileana Ramírez Quirós y de especialistas de la Dirección de Cooperación Técnica del IICA.

Publicado también en inglés.



Marco de referencia de género y mujeres rurales







Nos proponemos aplicar un enfoque de género y desarrollo sostenible que permita no solo entender la diversidad y las características diferenciadoras de las mujeres del campo, sino también determinar los problemas que obstaculizan su desarrollo pleno.

Comprendemos que un verdadero enfoque de género requiere incorporar la experiencia, el conocimiento, los intereses y las necesidades de las mujeres con el objetivo de empoderarlas. Ese es el camino indicado para cambiar lo que consideramos estructuras sociales e institucionales desiguales en estructuras igualitarias y justas, tanto para los hombres como para las mujeres.

Estamos convencidos de que, a partir de allí, con nuestra cooperación técnica contribuiremos al empoderamiento de las mujeres rurales y a una inclusión social, cultural, económica y política más equitativa, rentable y competitiva en los procesos de la agricultura y el medio rural.

Nuestro compromiso pétreo —ese que se mantiene y se fortalece en el tiempo, porque forma parte sustancial del espíritu del IICA— es el de estimular y contribuir a la formulación urgente de políticas públicas sólidas y de largo plazo en beneficio de las mujeres que viven en zonas rurales.

Manuel Otero
Director General





Cerrar brechas... Aprovechar potencialidades¹

Abordar las desigualdades de género y reducir las brechas que enfrentan las mujeres rurales por medio de políticas, programas y acciones afirmativas que incorporen el enfoque de género, requiere conocer la situación que ellas viven cotidianamente como productoras, reproductoras e integrantes de organizaciones.

Las mujeres se caracterizan por una diversidad tal que impide hablar de una sola categoría de “mujer rural”. Las mujeres rurales son indígenas, afrodescendientes, quilombolas, campesinas, pescadoras, artesanas, migrantes, jóvenes, adultas; se distinguen también por su ubicación geográfica, condición socioeconómica, nivel educativo, lengua, discapacidad, identidad de género o condición reproductiva.

América Latina y el Caribe (ALC) cuenta con 58 millones de mujeres rurales, 17 millones están registradas como económicamente activas y solo 4,5 millones son consideradas como productoras agrícolas. A pesar de que muchas de ellas son grandes productoras, exportadoras y líderes de organizaciones mixtas, todavía se les considera “la esposa del productor” o una “ayudante”; en otras palabras, se las sigue ubicando en un rol subordinado.

Las mujeres producen la mitad de los alimentos en el mundo y hasta el 80 % de la producción de la mayor parte de los países en desarrollo. Siete de cada 10 personas con hambre en el mundo son mujeres. Además, las mujeres poseen menos del 15 % de las tierras y menos

¹ La información de este segmento se basa en el contenido publicado en la segunda edición del libro “Luchadoras: mujeres rurales en el mundo”, del Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura, 2019.

del 2 % de las propiedades en los países en vías de desarrollo; reciben solo el 10 % de los ingresos en el mundo, pese a realizar dos tercios de todo el trabajo. En el mundo, de los 800 millones de personas analfabetas, las mujeres rurales constituyen hasta dos tercios y representan el 43 % de la mano de obra agrícola en el mundo

En el caso de las mujeres jóvenes, trabajan más horas en total, pero menos horas remuneradas, por lo que suelen carecer de ingresos propios. Esto las hace más dependientes de sus padres, hermanos o pareja, lo que deriva en muchos casos en situaciones de abuso y control, y otras expresiones de violencia de género. El Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF) señala que las niñas de cinco a catorce años dedican 550 millones de horas en tareas del hogar, 160 millones más que los niños de esas edades, lo que se traduce en menos acceso a la educación, el descanso y otras actividades. En cuanto a la posibilidad de recibir educación formal, el 39 % de las niñas rurales reciben educación secundaria, mientras que los niños lo hacen en un 45 %.

Las mujeres en zonas rurales tienen los peores índices de empleo y de acceso a los servicios básicos, y predominan en trabajos informales y de baja calidad y de más baja remuneración. Si tuvieran el mismo acceso a los recursos productivos que los hombres rurales, el rendimiento de sus cosechas aumentaría entre el 20 % y el 30 %, con una reducción del hambre de entre el 12 % y el 17 %.

Más del 60 % de las familias más pobres están encabezadas por mujeres y viven en tierras marginales, sin poder acceder a los avances tecnológicos de la producción de más alto rendimiento. Su pobreza incluso les impide acceder a los insumos más básicos para la producción como fertilizantes, pesticidas y maquinaria básica para participar en las cadenas productivas y de comercialización. Esto nos retrata las desigualdades que enfrentan las mujeres rurales, cuya realidad afecta directamente la productividad de los territorios rurales y la seguridad alimentaria del mundo entero.

La subrepresentación política es otro aspecto de esta realidad, que pone de relieve la importancia de que las mujeres cuenten con servicios de apoyo para el cuidado y de que se promueva el cuidado colectivo, así como la posibilidad de acceder a comunicación digital sobre sus derechos y sobre la realidad política, para que puedan ejercer su

derecho a la ciudadanía en los espacios de decisión de las zonas rurales. Se concluye que “las mujeres rurales tienen menos autonomía, voz, intervención y poder de decisión en su grupo familiar, así como menos posibilidades que los hombres de ser electas como representantes en la mayoría de los consejos rurales”.

El Foro Económico Mundial estima que si la brecha de género se cierra, el producto interno bruto (PIB) mundial podría ascender en un 25 %, lo que equivale a unos USD 5300 millones, por lo que mejorar la economía con equidad de oportunidades asegura crecimiento y una mayor equidad.

La vida de las mujeres rurales también está marcada por un escaso acceso a servicios adecuados de salud reproductiva, seguros médicos, licencias por maternidad, pensión u otras garantías. Asimismo, trabajan en condiciones inseguras, sus ingresos son precarios y tienen altas probabilidades de una vejez en la pobreza. Las mujeres viudas se suman a este panorama, al perder sus derechos sobre la propiedad o cualquier beneficio del que deberían gozar al morir su pareja.

Las reformas agrarias, en su mayoría, se han dirigido a los hombres jefes de hogar y no se han generalizado políticas de titulación compartida entre mujeres y hombres, que les permitan a ellas decidir sobre el uso de la tierra y las inversiones que se puedan realizar. Aún hoy, 102 de los 194 países reconocidos por la Organización de las Naciones Unidas (ONU) aplican leyes o prácticas tradicionales que niegan a las mujeres el acceso igualitario a la tierra.

La paradoja es que las mujeres que reciben ingresos son más propensas que los hombres a invertir en alimentación y educación de sus hijos e hijas. Por eso la ineficiencia de la discriminación acentúa la pobreza. La asignación tradicional de roles de género restringe a las mujeres al ámbito y tareas vinculadas a la reproducción, que van desde el aprovisionamiento de recursos energéticos al cuidado de personas dependientes. Esto hace que se les considere trabajadoras secundarias o ayudantes que complementan los ingresos del hogar o ahorran recursos, al sustituir la contratación de mano de obra y al tener una mayor participación en empleos agrícolas temporales.

En consecuencia, muchas de las mujeres rurales solo consiguen empleos precarios y mal remunerados, por lo que pasan a formar parte del

contingente de “pobres que trabajan”, pues sus salarios no les permiten satisfacer sus necesidades mínimas, a pesar de las largas jornadas laborales. Esta situación aumenta la precariedad de las mujeres y dificulta su acceso a la tenencia segura de tierra y a la seguridad social.

Todo este panorama muestra que la desigualdad no solo es injusta, sino además ineficiente, pues genera y sustenta instituciones que no promueven la productividad ni la innovación.



Las principales tendencias

El panorama presentado puede ser desolador; sin embargo, las mujeres rurales mantienen una lucha constante por cambiar esas condiciones de vida y por incidir en políticas y programas que atiendan mejor sus necesidades y las de sus familias. No se trata de una lucha personal, sino de una lucha por un futuro mejor para todas y todos.

Hay experiencias exitosas de mujeres en todo el mundo que van ganando las batallas diarias y las de mediano plazo, con miras a lograr, en el largo plazo, la seguridad de la tenencia de la tierra, empleos diversificados y el involucramiento en diversas actividades económicas que les permitan mejorar sus ingresos y, con ello, mejorar las condiciones de vida de sus familias.

El papel de la **información desagregada** por sexo (cualitativa y cuantitativa) que oriente la formulación de políticas focalizadas, basadas en evidencia y que mejoren la situación de las mujeres rurales es crucial. Es necesario saber cuántas son, quiénes son, dónde están y a qué se dedican, así como contar con información que permita comprender sus costumbres, flujos migratorios, oportunidades laborales y acceso a la tierra, recursos productivos, mercados, servicios públicos de calidad, etc.

Todos los mecanismos internacionales existentes, como la Agenda 2030 de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, acuerdos, convenciones y políticas públicas nacionales, se deben combinar con programas y proyectos innovadores que promuevan cambios importantes que les permitan a las mujeres reconocer sus aportes, agregar valor de mercado a sus horas de trabajo y llevar el control de sus recursos. Ese empoderamiento lo han logrado también mujeres que trabajan con diversas metodologías que, a partir del ahorro y la inversión de sus recursos, han podido convertirse en agentes de cambio y participar en la toma de decisiones familiares y comunales.

Se requiere un **enfoque transformador**, mediante el cual, para mejorar la vida de las mujeres y las niñas rurales en cuanto a agricultura y seguridad alimentaria y nutricional, se deben realizar esfuerzos con otros actores que puedan garantizar sus derechos, incluidos los de una vida libre de toda forma de violencia, y tengan en cuenta su salud sexual y reproductiva, así como sus necesidades de educación formal y técnica.

Entre las tendencias que se identifican está la **inclusión digital**. La gran mayoría de mujeres rurales no cuenta con acceso a la comunicación digital; muchas deben incluso gestionar recursos para proveer energía en sus hogares para preparar alimentos y hasta recolectar agua para el consumo de sus familias.

A esto se suma la brecha educativa en los espacios rurales, por lo que es imperativo generar propuestas dirigidas a mujeres jóvenes y mujeres adultas que mejoren sus capacidades en el uso de la tecnología como herramienta productiva, que impulsen la generación de mayores ingresos y que promuevan su inserción en los mercados regionales, nacionales e internacionales. Las posibilidades que brinda la telefonía celular, la internet y los medios de difusión, como la radio educativa, pueden favorecer las condiciones de participación productiva de las mujeres rurales, al acercarlas a los mercados y sus condiciones, a la banca y sus servicios, al intercambio y fortalecimiento organizativo y al control y monitoreo de sus cultivos.

Por otra parte, muchas mujeres reciben beneficios de la **inclusión financiera**; por ejemplo, cuando pueden realizar pagos digitales y cuentan con una herramienta segura para controlar las finanzas familiares, reducir la intermediación y mejorar sus oportunidades económicas. El esfuerzo debe centrarse en conectar a las mujeres con la banca y con una visión empresarial que reconozca su realidad, con el fin de superar enfoques tradicionales que las invisibilizan o que las limitan a un rol secundario en la producción y comercialización.

La meta innegable debe ser diseñar y llevar a las mujeres nuevos productos y servicios financieros que les permitan avanzar a un nivel que esté más allá del de subsistencia. La educación financiera y la incorporación de las mujeres en la banca formal, considerando las especificidades de ellas, son necesidades que deben llenarse a partir de experiencias que se han desarrollado en diversos países de nuestra región, que les han brindado educación financiera y capacitación técnica para impulsar sus emprendimientos y su crecimiento económico. Esto es fundamental para el empoderamiento económico de las mujeres, que deriva en la administración adecuada de los recursos que generan en labores agropecuarias y agroindustriales o que proceden de remesas o de programas de

La **innovación** es otra tendencia que también se expresa en la cotidianidad de las mujeres que están desarrollando importantes iniciativas en áreas como bancos de semillas, biofortificación de los alimentos y desarrollo de nuevas especies resistentes a los efectos del cambio climático, y que puede asegurar mayores rentabilidades; así como la agricultura climáticamente inteligente y el desarrollo de la bioeconomía.

Aquellas mujeres que hoy producen, ya sea en huertos familiares o comunitarios o mediante emprendimientos más tecnificados, están incorporando enfoques agroecológicos, colocando sus productos en ferias por medio de su organización, innovando y agregando valor a sus productos, lo que les permite llegar a nuevos destinos y consolidar su lugar en el desarrollo rural.

Las mujeres han dado pasos importantes y determinantes en la innovación en materia de turismo sostenible y artesanías, ya que aplican sus conocimientos y técnicas ancestrales para generar nuevos productos y servicios que ganan importantes espacios en las nuevas tendencias de consumo.

El conocimiento ancestral, la conservación de semillas y los huertos familiares son claves para custodiar la agrobiodiversidad, el valor cultural y la seguridad alimentaria, recursos imprescindibles para la innovación en bioeconomía. Las mujeres están desarrollando variedades resistentes al cambio climático y ricas en nutrientes para enfrentar el hambre invisible.

La inclusión estadística es otro aspecto de singular importancia, pues si bien hay información relevante sobre las mujeres y las niñas, aún quedan grandes resabios en cuanto a la disponibilidad de información desagregada por género, así como específica sobre las mujeres rurales y de toda la diversidad que esta categoría encierra. Esto incide directamente en la imposibilidad de dar seguimiento al avance de las políticas públicas, así como de diseñar otras

nuevas que se ajusten y respondan a las necesidades de las mujeres rurales. Para lograr el mejoramiento de las condiciones de vida de las mujeres y de la población rural en general, que implica impulsar procesos de transformación para eliminar las formas de reproducción de las desigualdades e inequidades, se requiere información completa sobre esas diferencias y sus causas, lo que sigue siendo una tarea pendiente.

El Foro Económico Mundial, en su informe sobre la brecha global de género, señala que la brecha en la participación política de mujeres y hombres es de 42 % y que la brecha global de género en ALC se podrá cerrar hasta dentro de 79 años, si no se modifican las políticas para que se enfoquen en su reducción. “El desafío global y regional 2030 requiere desatar los nudos de la desigualdad de género. Se trata de la desigualdad socioeconómica y el crecimiento excluyente hacia estilos de desarrollo que garanticen la igualdad sustantiva entre hombres y mujeres; de avanzar de una rígida división sexual del trabajo e injusta organización social del cuidado hacia la redistribución del tiempo, los trabajos y las oportunidades”².

También es importante trabajar en la colectivización de los avances para empujar con pasos certeros las acciones venideras y contar con indicadores adecuados que midan la efectividad de las políticas públicas y los avances en el cumplimiento de los compromisos país en la Agenda Mundial 2030.

Podemos concluir que “las mujeres son capaces de generar riqueza y cambiar su entorno. Lo que hace falta es darle una visión integral a un modelo basado en las especificidades de la mujer rural, brindándole la posibilidad de tener acceso a la formación, a la creación de capacidades empresariales, al crédito y al mercado, donde pueda desarrollar procesos y cadenas productivas a su propia escala, pero que en conjunto puedan generar, igualmente, riqueza colectiva y una calidad de vida digna para ella y su entorno”³. Hay que garantizarles el acceso, en igualdad de condiciones que los hombres, a todos los recursos y potencialidades que brindan los territorios rurales.

2 Bárcena, A. 2019. Mujeres rurales y Agenda 2030 en América Latina y el Caribe: una mirada desde el mercado de trabajo. In IICA (Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura). Luchadoras: Mujeres rurales en el mundo. 2 ed. San José, Costa Rica.

3 De León Escribano, CR. 2019. Mujer rural: la necesidad de desarrollo con mirada diferenciada. In IICA (Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura). Luchadoras: Mujeres rurales en el mundo. 2 ed. San José, Costa Rica.



Los caminos

Todo lo anterior orienta a que este Marco de referencia de género y mujeres rurales enfatice en ellas, pues son quienes juegan un papel central en el desarrollo rural y la seguridad alimentaria, al tiempo que enfrentan desigualdades, sesgos y brechas de género, que las excluyen del protagonismo y del disfrute de los beneficios del desarrollo humano y sostenible.

Esta propuesta pretende que tanto el IICA como sus países miembros se sumen al compromiso del cumplimiento de la Agenda 2030 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), teniendo en especial consideración el ODS 5 Igualdad de Género y Empoderamiento de la Mujer.

Con el fin de impulsar medidas concretas, acciones afirmativas y el uso de instrumentos que conduzcan a la inclusión y la equidad para las mujeres rurales, en todas las iniciativas de desarrollo de los territorios rurales, del comercio nacional e internacional, de la normativa de sanidad y calidad de los alimentos, de la bioeconomía, de la gestión de riesgos productivos y del cambio climático, se proponen cuatro (4) ejes de trabajo:

Generación de información cuantitativa y cualitativa sobre las relaciones de género, la situación y las necesidades de las mujeres rurales en América Latina y el Caribe con miras a visibilizar su importancia y las brechas existentes.

Se trata de identificar, medir, analizar y hacer visible la importancia de las mujeres rurales, sus condiciones de vida, las desigualdades y discriminaciones de las que son sujeto; así como conocer de qué manera se está afectando a las condiciones de vida y la posición de las mujeres y de los hombres. Con base en este reconocimiento, se considera posible avanzar hacia acciones afirmativas que permitan disminuir las brechas de género existentes y empoderar a las mujeres para la toma de decisiones económicas, productivas, sociales, culturales y políticas.

Desarrollo y propuesta de acciones dirigidas al logro de la autonomía económica de las mujeres rurales.

Uno de los principales elementos que perpetúan las relaciones inequitativas y desiguales entre hombres y mujeres, se expresa en la ausencia de ingresos propios, la falta de reconocimiento del valor económico de la labor realizada y del tiempo dedicado a las actividades productivas. Para lo cual es importante reconocer y valorizar la economía de los cuidados, para liberar tiempo de las mujeres que puedan invertir en otras esferas. Así mismo, trabajar por un mejor posicionamiento del rol de las mujeres en las dinámicas económicas de los territorios rurales y el gran potencial de la agricultura en la promoción de cambios en las relaciones de género y en la generación de ingresos de las mujeres rurales.

Incentivo a la incorporación de mujeres en los espacios de decisión sobre la ruralidad en general y la agricultura en particular, que partan de procesos de empoderamiento de las mujeres, para construir dinámicas más inclusivas y equitativas.

El IICA reconoce la importancia de promocionar y consolidar la participación activa y el liderazgo de las mujeres rurales en organizaciones de mujeres (grupos, asociaciones, cooperativas o centrales de producción y comercialización, cajas de ahorro y crédito, agroindustrias) y en entidades mixtas (gremios, sindicatos y federaciones); igualmente, en las plataformas de articulación de los actores territoriales, como los consejos de desarrollo rural territorial⁴, que constituye una

4 Estas instancias asumen denominaciones distintas, de acuerdo con la institucionalidad definida en cada país: por ejemplo, en Honduras y República Dominicana, son los Grupos de Acción Territorial; en Guatemala, son los Núcleos de Gestión Territorial; en Brasil, son los Colegiados Territoriales; en Uruguay, son las Mesas de Desarrollo Rural.

de las principales vías para que las mujeres se expresen y transmitan en los espacios de diálogo, proposición y análisis de propuestas de políticas públicas.

Contribuir al desarrollo de políticas e innovación institucional (público y privada) para las mujeres rurales tanto en ámbitos nacionales como internacionales.

Es necesario transversalizar el tema de género en las políticas públicas de desarrollo rural, bienestar de las comunidades y competitividad, para que se traduzcan en beneficios para las mujeres y los hombres, lo cual significa identificar acciones afirmativas dirigidas a las mujeres rurales. Dicha transversalidad implica la (re)organización, mejora, desarrollo y evaluación de los procesos de gestión de las políticas públicas, con miras a asegurar la igualdad de género en todos los niveles y todas las fases.





La experiencia del IICA en mujeres rurales y enfoque de género

La actuación del IICA en el tema de las mujeres rurales y el género inicia afines de los años ochenta y se ha mantenido hasta la fecha. Entre las iniciativas más importantes llevadas a cabo por el Instituto destacan:

Un diagnóstico regional con información de 18 países sobre la participación efectiva de las mujeres rurales en la producción agrícola y de alimentos de la región, en alianza con el BID, entre 1990 y 1995, y, en este marco, surge en 1992 el programa Análisis de la Política del Sector Agropecuario frente a la Mujer Productora de Alimentos en América Latina y el Caribe.

En alianza con Agencia Sueca de Desarrollo Internacional (ASDI), entre 1993 y 1999, el IICA ejecuta varios programas, como el Programa Regional de Acción Conjunta Comunicación, género y desarrollo sostenible, que promovió el uso de instrumentos específicos de comunicación y capacitación, para promover la articulación de los enfoques de comunicación, desarrollo sostenible y género en las organizaciones gubernamentales y no gubernamentales que trabajan en desarrollo rural en Centroamérica. Posteriormente, ejecuta el Programa Hemisférico Equidad de Género y Desarrollo Empresarial de las Mujeres Rurales (PADEMUR), con el objetivo de impulsar proyectos que permitieran el acceso de las mujeres a activos productivos. Así como el Programa Género en Desarrollo Rural Sostenible, también en cooperación con la ASDI.

En la siguiente década, el IICA impulsa una serie de acciones en los países y participa en acciones regionales conjuntas con Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO) y la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), afín de realizar diagnósticos y estrategias regionales. Se producen documentos conceptuales y notas técnicas sobre la relación entre el enfoque de género y el enfoque territorial del desarrollo rural. Lanza también el Foro Internacional Mujeres en la Agricultura, para enfatizar el papel de las mujeres rurales en la seguridad alimentaria y presenta el documento Políticas para fortalecer la contribución de las mujeres a

la agricultura y la seguridad alimentaria. Así mismo, promueve la formulación y posteriormente brinda apoyo técnico a la implementación de la Estrategia Centroamericana de Desarrollo Rural Territorial (ECADERT) y, dentro de esta, el desarrollo del eje transversal “Equidad e inclusión social en los territorios rurales”, así como diferentes seminarios y eventos para mantener la relevancia del tema.

Para el 2018, la nueva administración del IICA, impulsa con fuerza el tema de género y mujeres rurales, desarrolla un marco de referencia base sobre las mujeres rurales en la agricultura y los territorios rurales; se publica el libro “Luchadoras – Mujeres rurales en el mundo: 28 voces autorizadas”, con artículos de reconocidas figuras y fotografías de Sebastião Salgado. Se implementa, además, una iniciativa conjunta con la revista Vogue Brasil para la publicación de una edición especial sobre mujeres rurales de América Latina y el Caribe, la cual se acompañó de una exposición fotográfica “El alma de la ruralidad”, con apoyo de Vogue Brasil y empresas privadas.

La conmemoración del Día Internacional de las Mujeres Rurales tanto en la Sede Central como en varias Representaciones del IICA en los países da pie para la discusión y promoción de políticas públicas y acciones de cooperación técnica que atiendan las especificidades de las mujeres rurales. Asimismo, el Instituto ha participado en las discusiones de Women 20, actuando como Co-Chair del Segmento Mujer Rural y colaborando en la identificación de los desafíos que deben abordarse y que son estratégicos para el G20.

Definiciones como punto de partida

Los dos enfoques

Esta estrategia está basada en dos enfoques en particular, los cuales se describen a continuación:

Enfoque de desarrollo humano sostenible (DHS)⁵

Integra dos definiciones en una sola: la de desarrollo humano y la de desarrollo sostenible. El Desarrollo Humano Sostenible (DHS), adoptado por la comunidad internacional va evolucionando y enriqueciendo su contenido con el transcurrir de las diferentes conferencias temáticas de la ONU. En la Declaración de Río (1992) se asume como aquel desarrollo “que satisface las necesidades de las generaciones presentes sin comprometer las posibilidades de las generaciones futuras para atender sus propias necesidades”. Incorpora así la necesidad de procurar la sostenibilidad del entorno, considerando el futuro del planeta y de la humanidad. En la Declaración de Copenhague sobre Desarrollo Social y en el Programa de Acción de la Cumbre Mundial sobre Desarrollo Social (1995) se estableció un nuevo consenso para situar al ser humano en el centro de las preocupaciones en relación con el desarrollo sostenible y el compromiso de erradicar la pobreza, la promoción del empleo pleno y productivo y el fomento de la integración social.

Enfoque de género⁶

De acuerdo con el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD, 2004), el enfoque género es una herramienta de trabajo, una categoría de análisis con base en las variables sexo y género, que permite identificar los diferentes papeles y tareas que llevan a cabo los hombres y las mujeres en una sociedad, en un proyecto, en una oficina, etc.; así como las asimetrías, las relaciones de poder y las inequidades, valorando las diversidades y las diferencias individuales. Ayuda, además, a reconocer las causas que las producen y a formular mecanismos para superar estas brechas, ya que ubica la problemática no en las mujeres o los hombres, sino en las relaciones socialmente construidas sobre el poder y la exclusión.

El enfoque de género contribuye también a explicar y ampliar aspectos de la realidad que anteriormente no habían sido tomados en cuenta, y es aplicable a todos los ámbitos de la vida: laboral, educativo, personal, etcétera. Por lo tanto, analizar la realidad desde este punto de vista permite elaborar una mirada más profunda sobre los procesos de desarrollo y contribuir a la transformación de las inequidades.

Además de un concepto y una herramienta de trabajo, género es también una opción política, puesto que nos enfrenta al reconocimiento de que la realidad es vivida de manera diferente por hombres y mujeres, con amplia desventaja para las mujeres, y nos compromete con la transformación de las inequidades.

5 Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación. 2007. Secretaría de Estado de Cooperación Internacional. Dirección General de Planificación y Evaluación de Políticas para el Desarrollo. Disponible al 18 de octubre de 2018 en http://intercoonecta.aecid.es/Documentos%20de%20la%20comunidad/Estrategia_G%C3%A9nero.pdf

6 Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo.



2

RECUADRO

Conceptos claves

A continuación se presentan los conceptos clave propuestos en esta Estrategia de género y mujer rural. Como sucede con la mayor parte de las definiciones de este tipo, son conceptos en permanente discusión tanto dentro como fuera del IICA, lo que permite incorporar mejoras permanentes en favor de una mayor equidad de género.

Género

Como lo propone la Organización de las Naciones Unidas (ONU), hemos acordado asumir que el género *“refiere a los roles, comportamientos, actividades y atributos que una sociedad determinada en una época determinada considera apropiados para hombres y mujeres. Además de los atributos sociales y las oportunidades asociadas con la condición de ser hombre y mujer, y las relaciones entre mujeres y hombres, y niñas y niños, el género también se refiere a las relaciones entre mujeres y las relaciones entre hombres. Estos atributos, oportunidades y relaciones son construidos socialmente y aprendidos a través del proceso de socialización. Son específicas al contexto/época y son cambiantes [...] El*

género determina qué se espera, qué se permite y qué se valora en una mujer o en un hombre”.⁷

Equidad de género

Es un conjunto de medidas que permiten compensar las desventajas que impiden a hombres y a mujeres disfrutar por igual de los beneficios del desarrollo y tener un acceso igualitario a las decisiones, las oportunidades y el poder. Parte sustantiva de la equidad de género es la identificación y desarrollo de acciones afirmativas dirigidas específicamente a las mujeres con el propósito de equiparar las ventajas de las que los hombres han disfrutado históricamente en razón de su género.

Igualdad de género

Es el reconocimiento de que la mujer y el hombre deben disfrutar de los mismos derechos, oportunidades y tener iguales condiciones, de manera que ello les permita realizarse plenamente y desplegar todo su potencial para contribuir al desarrollo político, económico, social y cultural.

Tal igualdad no significa que las mujeres y los hombres sean lo mismo, sino que los derechos, las responsabilidades y

7 ONU Mujeres.Training Center. Glosario de Igualdad de Género. Disponible al 18 de octubre de 2018 en <https://trainingcentreunwomenorg/mod.glossary/view.php?id=150&mode=letter&hockG&sortkey=&sortorder=asc>.

las oportunidades no dependen del sexo con el que nacieron. La igualdad de género supone que se tengan en cuenta los intereses, las necesidades y las prioridades tanto de las mujeres como de los hombres, reconociéndose la diversidad de los diferentes grupos de mujeres y de hombres.

Empoderamiento

Es el proceso que lleva a la obtención y al desarrollo de capacidades que permite a las personas acceder a posiciones de autoridad y toma de decisiones, y ejercer control sobre sus vidas, debido a lo cual se generan cambios en las formas de pensar, en las culturas, en las estructuras institucionales y en la distribución de recursos de las organizaciones y de la sociedad. En el caso de las mujeres, el empoderamiento es fundamental para el cambio de las relaciones, revertir las

desigualdades que el patriarcado han provocado, reproducido y acentuado.

Transversalización del género

Es un proceso de evaluación de las implicaciones que cualquier acción, política o programa planificado, en todas las áreas y en todos los niveles, tiene para las mujeres y hombres. Es una estrategia para hacer que todas las necesidades y experiencias de mujeres y hombres sean parte integral del diseño, ejecución, monitoreo y evaluación de políticas, iniciativas y programas. De esta manera, la transversalización del género asegura que las mujeres se beneficien por igual del proceso de desarrollo o que, al menos, no se perpetúe la inequidad.⁸

8 UICN (Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza), PNUD (Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo), GGCA (Alianza Mundial de Género y Cambio Climático). 2009. Manual de capacitación en género y cambio climático. San José, Costa Rica, Masterlitho. Disponible al 2 de noviembre de 2009, en <https://portals.iucn.org/library/node/9396>



Sobre el IICA

Nuestra misión

Estimular, promover y apoyar los esfuerzos de los Estados Miembros para lograr su desarrollo agrícola y el bienestar rural, por medio de una cooperación técnica internacional de excelencia.

Desde su origen, hace más de siete décadas, el IICA se ha constituido en un puente que acerca a sus países miembros, apoyándolos en sus esfuerzos por alcanzar el desarrollo agrícola y el bienestar rural, construyendo vías de entendimiento por medio de la cooperación técnica, adaptándose a la evolución de la agricultura y respondiendo a sus retos y oportunidades.

Su misión y visión se sustentan, entre otros valores, en el respeto por la diversidad (política, económica, social, cultural y ambiental) y la igualdad y equidad de género, promovida en la gestión institucional interna y en la cooperación técnica que el Instituto brinda.

Como parte de ese esfuerzo por alcanzar el desarrollo agrícola y el bienestar rural, el IICA ha establecido en su Plan de Mediano Plazo (PMP) 2018-2022⁹ cuatro objetivos estratégicos y cinco programas de acción hemisférica por medio de los cuales se da unidad a la visión del IICA, se focaliza la acción programática institucional en la identificación de acciones de cooperación mediante el diseño e implementación de proyectos; se brinda asesoría y acompañamiento técnico a los gobiernos y otros actores sociales y económicos de la agricultura y la vida rural del continente americano. Adicionalmente, se han establecido dos temas transversales, uno referido a la innovación y tecnología, y el otro a género y juventud.

En este marco, como parte de las acciones concernientes a la transversalización del tema género y juventud en todo el quehacer institucional, y para garantizar la consecución efectiva y sostenible de los objetivos estratégicos propuestos, se establece este **Marco de referencia de Género y Mujeres Rurales**, para el período 2018-2022.

9 IICA (Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura). 2018. Plan de Mediano Plazo 2018-2022. San José, Costa Rica. Disponible en <http://opackoha.iica.int/cgi-bin/koha/opac-detail.pl?biblionumber=39054>

El Marco de referencia en género y mujeres rurales es el resultado de un trabajo que ha involucrado instancias de discusión con los equipos técnicos del IICA en todo el hemisferio y referentes internacionales en la temática.



Sembrando hoy
la agricultura del futuro

**Instituto Interamericano de
Cooperación para la Agricultura
SEDE CENTRAL**

Apartado postal 55-2200 San José,
Vázquez de Coronado, San Isidro 11101- Costa Rica.
Tel.: (506) 2216-0222 • Fax (506) 2216-0233
iicahq@iica.int / www.iica.int

